

Tipo de Proceso	Ejecutivo conexo al 05001 31 03 012 2006 00411 00
Radicado	05001 31 03 022 2022 00065 00
Demandante	Fernando Luis Jaramillo Giraldo
Demandados	Gloria Stella Atehortúa Velásquez
Auto Sustanciación Nro.	357
Asunto	Requiere demandante repetir notificación

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, Veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022)

Obra en el cuaderno principal, archivo 06, memorial aportado por la parte demandante, con el cual pretende acreditar que surtió la citación para diligencia de notificación personal de la demandada, conforme lo previsto en el artículo 291 del CGP. Sin embargo, revisada el formato de notificación, se advierte que en él se incurrió en imprecisión no sólo al indicar la dirección de la sede física de esta oficina judicial, pues se informó que estaba ubicada en la “Carrera 52 N° 42-73 Piso 13”, cuando la dirección correcta es la Carrera 50 N° 51 – 23 Ed. Mariscal Sucre, Oficina 606; sino también, al indicar el dirección del buzón electrónico que corresponde a ccto22me@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Así pues, como a la fecha no ha concurrido a notificarse la citada, deberá el demandante corregir el formato que se le remita a ésta con la información correcta, a fin de que quede cumplida en legal forma su citación para notificación personal y acreditarlo en el plenario, previo a autorizar la notificación por aviso de la ejecutada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ADRIANA MILENA FUENTES GALVIS

JUEZ

LFG

<p>JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD</p> <p>Medellín, <u>23/06/2022</u> en la fecha se notifica el presente auto por ESTADOS N° <u>039</u> fijados a las 8:00 a.m.</p> <p align="center">_____ AMR Secretaría.</p>
--

Firmado Por:

Adriana Milena Fuentes Galvis
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 022
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2acf79ff50a34ad3ad3f97637f36bf213c3bacbacd148e45f8c8e34859fae6d5**

Documento generado en 22/06/2022 12:42:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>